

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-AIM-CI-006-2023.**

**OBJETO: “CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, DEPARTAMENTO DEL META.”**

**EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – A.I.M**

En uso de sus atribuciones legales y en especial por las conferidas en Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, demás normas pertinentes, concordantes, por el Decretos Departamentales 0297 de 2014, 0306 de 2014, nombrado mediante Decreto N° Decreto N° 483 del 14 de diciembre de 2022 y en ejercicio de funciones conforme a Acta de Posesión N° 176 del 14 de diciembre del mismo año, quien obra en nombre y representación de la AIM, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM, es una unidad administrativa especial del orden departamental, dotada con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y financiera, domiciliada en Villavicencio en el Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 1 – Piso 8° en el barrio Buque; cuya creación, estructura, organización y funcionamiento se encuentra reglamentado en el Decreto 0297 del 15 de septiembre de 2014.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes, la Agencia para la Infraestructura del Meta, desea iniciar el Proceso de Concurso de Méritos No. **CM-AIM-CI-006-2023**, cuyo objeto consiste en el **“CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, DEPARTAMENTO DEL META”**.

Que el Presupuesto Oficial estimado para el contrato objeto del proceso de selección que se adelanta es de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$231.058.402,00)**, Incluye impuestos.

Que el valor aquí relacionado será financiado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación el cual fue expedido por la Directora de Presupuesto y Contabilidad del AIM, así:

PROY. N°	OBJETO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
		No. CDP	FECHA EXPED.	FECHA VENC.	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL
2014005500018	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, DEPARTAMENTO DEL META.	362	14/04/2023	31/12/2024	1002-2.3.41.4101.1500.002-00AD	\$231.058.402,00

Que el plazo de ejecución del contrato será de SIETE (07) MESES contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento y firma de acta de inicio.

Que la modalidad de selección del contratista es el Concurso de Méritos establecida en el artículo 2°, numeral 3° de la Ley 1150 de 2007.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-AIM-CI-006-2023.**

**OBJETO: “CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, DEPARTAMENTO DEL META.”**

Que de conformidad con lo estipulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios se publicó el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudios Previos, el Análisis Económico del Sector y demás documentación previa soporte del Concurso de Méritos N° **CM-AIM-CI-006-2023** fueron publicados de manera oportuna en la Página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Que una vez agotado el término de publicidad del Proyecto de Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos N° **CM-AIM-CI-006-2023** de qué trata la Ley, se deja constancia que se recibieron observaciones, las cuales fueron contestadas y publicadas en el SECOP II.

Que durante el término para presentar observaciones al borrador del pliego de condiciones, se recibieron cuatro (4) solicitudes de limitación a Mipymes Departamento del Meta, a través de la opción dispuesta por la Agencia, las cuales cumplen con lo exigido en pliego de condiciones y el artículo **2.2.1.2.4.2.4.** del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, dentro de la convocatoria para el proceso de concurso de méritos No. **CM-AIM-CI-006-2023** en virtud de lo normado en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, inciso iii), la entidad debe precisar que **la presente convocatoria se encuentra limitada a Mipyme, por tanto, solo podrá participar Mipyme Domiciliadas en el Departamento del Meta.**

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde al Jefe de la Entidad Estatal ordenar la apertura de la presente contratación mediante acto administrativo motivado.

Que la Agencia para la Infraestructura del Meta, ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes para adelantar este proceso.

Que, por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso **Concurso de Méritos No. CM-AIM-CI-006-2023**, cuyo objeto consiste en el **“CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, DEPARTAMENTO DEL META”**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Fijar el siguiente cronograma para el procedimiento para el Concurso de Méritos N° **CM-AIM-CI-006-2023**:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliegos de condiciones	SEGÚN CRONOGRAMA VIRTUAL	<a href="http://Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co">Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N.A.	N.A.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-AIM-CI-006-2023.**

**OBJETO: “CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, DEPARTAMENTO DEL META.”**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Expedición y publicación del Acto de Apertura del proceso y Publicación de los pliegos de condiciones.	SEGÚN CRONOGRAMA VIRTUAL	<a href="http://Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co">Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones o aclaraciones a los pliegos de condiciones.	SEGÚN CRONOGRAMA VIRTUAL	<a href="http://Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co">Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	SEGÚN CRONOGRAMA VIRTUAL	<a href="http://Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co">Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para expedición de Adendas	SEGÚN CRONOGRAMA VIRTUAL	<a href="http://Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co">Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co</a>
Cierre de la convocatoria y de propuestas (Fecha límite para presentar ofertas)	SEGÚN CRONOGRAMA VIRTUAL	<a href="http://Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co">Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co</a>
Informe de presentación de ofertas // Apertura de Sobre No. 1	SEGÚN CRONOGRAMA VIRTUAL	<a href="http://Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co">Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del Informe preliminar de evaluación de propuestas sobre No. 1.	SEGÚN CRONOGRAMA VIRTUAL	<a href="http://Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co">Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co</a>
Traslado para formular observaciones al informe de evaluación de propuestas (Plazo máximo para presentación de subsanaciones).	SEGÚN CRONOGRAMA VIRTUAL	<a href="http://Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co">Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	SEGÚN CRONOGRAMA VIRTUAL	<a href="http://Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co">Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	SEGÚN CRONOGRAMA VIRTUAL	<a href="http://Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co">Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co</a>
Suscripción del contrato.	Dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.	<a href="http://Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co">Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co</a>
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes	<a href="http://Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co">Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co</a>

**Parágrafo:** En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la ley, sin que sea necesario modificar la presente resolución.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-AIM-CI-006-2023.**

**OBJETO: “CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, DEPARTAMENTO DEL META.”**

**ARTÍCULO TERCERO:** El pliego de condiciones, los estudios y demás documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**ARTÍCULO CUARTO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, el presente proceso de Concurso de Méritos **Nº CM-AIM-CI-006-2023**, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano, por lo cual se convoca a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las presentes actividades.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de la presente Resolución a la Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica, para los fines pertinentes.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio (Meta), a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).



**OSCAR DANIEL SALAMANCA VARGAS**  
Gerente de la AIM



Vo. Bo. **JHON ALEXANDER PEÑALOZA GUTIERREZ**  
Subgerente de Gestión Contractual y Jurídica de la AIM